Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA

A saver Dn Ygnazio de Retana y Escovar, Veinte y quatro perpetuo de Sevilla y Corregr. de esta Capital por S. M. Dn Matheo de Zevallos, Dn Joaquin Lopez de Zetina, Dn Salvador Vinader y Moratton, Dn Fran.co Manrresa Dieguez, y Dn Joseph Moñino Murzia Regidores.

Se yendo Dn Joseph Blanes, Dn Joseph Garzia Toral, Dn Thomas Balibrera, Dn Felix Pacheco, y Dn Diego Lopez Guillen Jurados.

Notas

Leyeronse las Notas del Cavildo ordinario antezedente; y la Ciudad quedó en su inteligenzia.

Se vuelvan á colocar á Lara, y Guerrero en las Carnizerias p.a asistir á los Fieles Ex.res y se Informe &a

Viose el Informe que hazen los S.res Dn Nicolas Arcaina Regidor, y Dn Antonio del Castillo Jurado, actuales Fieles Executores, sobre la pretension de Sebastian de Lara, y Fran.co Guerrero, que se les cometio en Cavildo de quinze del corriente; en que manifiestan los motivos porque los han separado de la asistenzia que tenian á dhos S.res en la puerta de las Carnizerias pp.cas y q.e comprehenden que siendo unos sirvientes suyos está á su arvitrio el removerlos; con lo demas q.e contiene dho Informe, el q.e se leyo á la letra: y la Ciud.